



## XVI FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (FIAGC)

### DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES 2022

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos de manera híbrida en el **XVI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC)**, inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas con ocasión de las quince reuniones del FIAGC;

Comprometidos a continuar trabajando de manera conjunta y coordinada, promoviendo el cumplimiento y respeto de los derechos de las y los consumidores en los países de Iberoamérica; buscando el logro de los objetivos trazados por el FIAGC, asume los nuevos retos y desafíos para tutelar los Derechos de las y los Consumidores;

Convencidos de que el accionar del Estado impacta de forma directa en el respeto de los derechos y empoderamiento de las y los consumidores, así como también a relaciones de consumo más justas y equitativas;

Acentuando la importancia de generar espacios de cooperación e intercambio de información y experiencias que nutran a nuestras Agencias respecto a los temas de interés común en materia de protección al consumidor;

Reconociendo, finalmente, la importancia de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los miembros del FIAGC.

### DECLARAN

1. Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación activa y articulada de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica en los distintos ámbitos de discusión a nivel multilateral, especializados en la política pública de la protección de las y los consumidores;
2. Mantener y fortalecer un espíritu de cooperación regional, hemisférica e internacional enfocado en el fortalecimiento del FIAGC y su participación en proyectos o grupos de trabajo que se creen y tengan como objetivo fortalecer y potenciar la política pública de protección a las y los consumidores en los países iberoamericanos;





## ACUERDAN

1. Promover la participación activa de los miembros del FIAGC en espacios internacionales con el objetivo de desarrollar iniciativas y acciones orientadas a la protección de las y los consumidores en los distintos ámbitos de sus políticas públicas.
2. Aunar esfuerzos y promover el intercambio de experiencias para implementar plenamente las Directrices de Naciones Unidas para la Protección del Consumidor en Iberoamérica.
3. Impulsar el desarrollo del Boletín FIAGC con noticias e información relevante para los miembros en el ámbito de la protección de las y los consumidores, promoviendo la difusión de sus contenidos, con el apoyo de la actual Presidencia Pro tempore en su elaboración.
4. Actualizar la Cátedra FIAGC, desarrollando cursos virtuales destinados a operadores de las agencias gubernamentales de protección de las y los consumidores y otros actores propuestos por los miembros, orientados a las temáticas de: Género y consumo, Comercio Electrónico, Acciones Colectivas, Publicidad engañosa y abusiva, Consumo y producción sostenible y Sobreendeudamiento de las y los consumidores.
5. En relación con los Grupos de Trabajo se acuerda lo siguiente:
  - a) **Grupo de Trabajo sobre Consumo y Género:** La coordinación de Argentina presentó un Informe sobre los trabajos realizados durante el período 2021-2022, cuyas actividades incluyeron la realización de una Webinar abierta al público y propuso la redacción de un documento sobre las modalidades de implementación del documento “Actualidad y Recomendaciones en materia de Género y Consumo”. El Grupo continuará bajo el liderazgo de Argentina. Se comprometen a participar como miembros del grupo: Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Perú y Portugal.
  - b) **Grupo de Trabajo sobre Actualización y Promoción de la Cátedra FIAGC:** Los miembros acordaron la continuidad del grupo de trabajo, en los términos precedentes. El Grupo continuará bajo el liderazgo de Argentina. Se comprometen a participar como miembros del grupo: Chile, Paraguay, Uruguay y República Dominicana.
  - c) **Grupo de trabajo sobre Comercio Electrónico:** El grupo de trabajo continuará bajo el liderazgo de República Dominicana y Colombia, con el





- objetivo de crear un Observatorio de Comercio Electrónico para Iberoamérica. Se comprometen a participar como miembros del grupo: Costa Rica, El Salvador y Paraguay.
- d) **Grupo de trabajo sobre Publicidad Engañosa y Abusiva:** El grupo de trabajo continuará bajo el liderazgo de Perú y República Dominicana, integrado por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Panamá.
  - e) **Grupo de trabajo sobre Consumo y Producción Sostenible:** El grupo de trabajo continuará bajo el liderazgo de Paraguay, integrado por Chile, España, Nicaragua, Perú, Argentina y Consumers International.
  - f) **Grupo de trabajo sobre Acciones Colectivas:** El grupo de trabajo continuará bajo el liderazgo de Argentina con la participación de: Chile, Ecuador, España, Perú, El Salvador y Portugal.
  - g) **Grupo de trabajo en relación al Sobreendeudamiento de Consumidores:** El grupo de trabajo será liderado por Argentina, integrado por Chile, Costa Rica y Paraguay, con el objetivo de crear un Observatorio de Sobreendeudamiento para Iberoamérica.
6. Acciones de seguimiento para la vinculación institucional con la Secretaría General Iberoamericana y la actualización de la página web de FIAGC: las acciones serán lideradas por Argentina, con la colaboración de El Salvador, Paraguay, México y Uruguay.
  7. Cada líder de grupo presentará a la presidencia, para su difusión entre los miembros, a más tardar para el día 20 de enero de 2023, un Plan de Trabajo que incluirá los plazos en que los resultados deberán ser entregados.
  8. Los líderes de grupo convocarán reuniones trimestrales a fin de dar impulso y continuidad a las tareas propuestas, presentando luego informes de avances a la presidencia.
  9. La Presidencia Pro tempore remitirá invitaciones formales a Jamaica, Trinidad & Tobago, Canadá, Antigua & Barbuda, Surinam y la CPSC de Estados Unidos para su posible incorporación al FIAGC en calidad de observadores o miembros plenos, en caso de corresponder.
  10. La Presidencia Pro tempore coordinará la participación de los países miembros del FIAGC en las difusiones impulsadas por otras redes y entidades de cooperación





internacional, y trabajará por la articulación y creación de sinergias entre todos, buscando siempre el beneficio y la promoción del FIAGC.

11. La Presidencia Pro tempore coordinará iniciativas destinadas a conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor que se celebra el 15 de marzo. Para dicha ocasión realizará propuestas a los miembros encaminadas a la conmemoración de los 20 años del FIAGC.
12. Designar por aclamación a República Dominicana como Presidencia Pro tempore para el período 2023-2024.

### **PROPÓSITOS**

1. Reconocer la labor realizada por los Grupos de Trabajo en el ejercicio 2021-2022, conducida por la Presidencia Pro tempore de Paraguay y presentada en esta Reunión.
2. Alentar las iniciativas de los diferentes Grupos de Trabajo para el ejercicio de esta nueva Presidencia Pro tempore 2022-2023.
3. Continuar con una secretaría técnica para el período 2022-2023 a cargo de Paraguay y República Dominicana.
4. Celebrar la próxima reunión en República Dominicana en fecha y forma a confirmar.

### **AGRADECER**

1. A la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) de Paraguay por el trabajo realizado como Presidencia Pro tempore en el período 2021-2022.
2. A todos los miembros y observadores internacionales por su labor a favor del desarrollo y fortalecimiento del FIAGC.
3. A los representantes de los Observadores Internacionales: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Comisión Federal de Comercio (FTC), Consumers International y la Organización de los Estados Americanos, por sus importantes intervenciones y aportes para el funcionamiento y desarrollo del FIAGC.



4. A los representantes de Surinam, Jamaica, Trinidad & Tobago, Canadá, Antigua & Barbuda y a la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de Estados Unidos (CPSC) por acompañar el XVI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.
5. A la Secretaría General Iberoamericana por la aprobación de la solicitud remitida a fin de incorporar al FIAGC al Registro de Redes Iberoamericanas.

Participaron de manera remota y dan su acuerdo respecto del contenido de la presente Declaración, las delegaciones de:

Chile  
Colombia  
México  
Perú  
Uruguay

Participó de manera remota en su calidad de miembro observador:

UNCTAD

Siendo las 17:39, y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizado el **XVI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor**.

Argentina  
Lucila Buetti  
Subsecretaría de Acciones para  
la Defensa de las y los Consumidores  
Secretaría de Comercio  
Ministerio de Economía

Costa Rica  
Kattia Chaves  
Departamento de Educación al Consumidor  
y Ventas a Plazo  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

El Salvador  
Ricardo Salazar  
Defensoría de Consumidor

Paraguay  
Juan Marcelo Estigarribia  
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario  
SEDECO





Portugal  
Sonia Lapa de Passos  
Dirección General de Consumo

República Dominicana  
Eddy Alcántara  
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor  
Proconsumidor

**Miembros Observadores:**

Consumers International

Organización de los Estados Americanos